



CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 129-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor vicealcalde, señores concejales que integran el pleno del Concejo Municipal a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día Miércoles 05 de noviembre del 2025, a las 09H00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 128, realizada el 29 de octubre del 2025;
4. Clausura.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 129-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 129-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 128, realizada el 29 de octubre del 2025;
4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a cada uno de las autoridades presentes, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Ausente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Presente
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia de las autoridades del Concejo Municipal, están presentes cinco dignatarios y uno ausente, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 129 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy, saluda a cada uno de los señores concejales, Samuel, Misael, libio, vicealcalde Ing. Iván Molina, asesor jurídico, secretario general, da la bienvenida a la casa del pueblo, donde se va a realizar la sesión ordinaria Nro. 129, como es de costumbre, todos los días miércoles, indica que se está regresando de un feriado largo, por el día de los difuntos, aspirando que hayan pasado excelente feriado con la familia; y, siendo las 09H22 am, deja instalada la Sesión Ordinaria 129-CM-GADMIPA-2025.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales procedan a sugerir, insertar algún punto, caso contrario



mociones su aprobación.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda a cada uno de los señores concejales, alcalde, procurador síndico, secretario general, comunicador del Gadmipa, señala que se ha recibido con anticipación la convocatoria para la sesión ordinaria Nro. 129, con tiempo y hora establecida, señala que se ha recibido la convocatoria con cuatro puntos a tratar, pero también señala que, mediante un documento suscrito por los señores concejales se ha solicitado insertar en el orden del día, un punto referente al **INFORME DE PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, OO PP, JURIDICO, COMPRAS PUBLICAS DE LOS PROYECTOS RESAGADOS DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025**, pero no se encuentra insertado en la convocatoria, eso quisiera saber de parte del señor secretario general, el motivo por el cual no está.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila señala que al respecto del pedido de parte de los señores concejales, mediante memorando, se solicitó a las direcciones de Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Compras Públicas que presenten la documentación, con toda la información solicitada por los concejales, para posterior poner en el orden del día del concejo municipal, los directores no pueden venir sin información a la sesión, el propósito es que ellos informen de manera correcta, real sobre la solicitud, es por esta razón que no se ha insertado en esta sesión, pero para la próxima se incluirá.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina señala que el trabajo de los profesionales es tener la información lista, conocer, tener digitado la documentación y cuando soliciten, entregar, ahora vemos como que no tienen la información solicitada, pero vamos a esperar a la próxima sesión y poder conocer, con estas observaciones mociona aprobar el orden del día.

El señor concejal Misael Grefa menciona que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores vicealcalde, concejales para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas; y, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Ausente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 465-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 129, realizada 05 de noviembre del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria ordinaria Nro. 129, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy.** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PUNTO TRES. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 128, realizada el 29 de octubre del 2025.

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 128, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores vicealcalde, concejales emitir sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta anterior.

El señor concejal Misael Grefa saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que se ha dado seguimiento a la lectura del acta anterior, sesión ordinaria Nro. 128, con temas muy importantes referente a las ordenanzas, donde se analizó, debatió, para el bien del cantón Arajuno, indica que hay una observación en la palabra Martha, es sin H, eso supo señalar la registradora de la propiedad, para no tener inconvenientes, solicito que se subsane, con estas observaciones propone aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 128.

El señor concejal Libio Dahua saluda a todas las autoridades presentes, indica que se está analizando el punto tres, referente a la aprobación del acta anterior, señala que se



ha dado seguimiento de la lectura del acta anterior, indica que se debe rectificar en la página tres, donde señala 15 días, no son 15, sino 10 días, con las recomendaciones bajamos a 5 días, eso se debe rectificar, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando el acta anterior.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 128, de fecha 29 de octubre del 2025, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Ausente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 466-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico... ", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 129, de fecha 05 de noviembre de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 128, de fecha 29 de octubre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



PUNTO CUATRO. Clausura.

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece por la participación a cada uno de las autoridades presentes; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al secretario general que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 129-CM-GADMIPA-2025, siendo las 10:11 am.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



Abg. Paul Cerdá López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA
APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nro. 129-2025**

RESOLUCIÓN Nro. 465-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 129, realizada 05 de noviembre del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria ordinaria Nro. 129, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

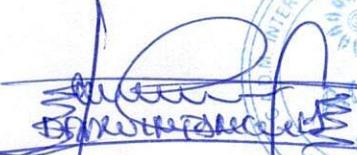
RESOLUCIÓN Nro. 466-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 129, de fecha 05 de noviembre de



2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 128, de fecha 29 de octubre de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy

**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 129, realizado el 05 de noviembre del 2025.

LO CERTIFICO:


Abg. Paul Cerda Lopez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 129

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	31/10/2025 11:00	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	31/10/2025 11:00	
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	31/10/2025 11:00	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	31/10/2025 11:00	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	31/10/2025 Hora: 10:59	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	31/10/2025	



SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 129

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	
03	GREFA LICUY MISael PATRICIO	CONCEJAL	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICELCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 129

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 129	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 128		
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	—	—	—		
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	✓	✓	✓		
03	GREFA LICUY MISAELE PATRICIO	✓	✓	✓		
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓		
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓		
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓		



Jueves a, 30 de octubre del 2025

Licenciado.

Darwin Tanguila A.

ALCALDE GAD MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su despacho.

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 30/10/2025 08:45

Nº: 1342

Myriam

C

Firma

De nuestras consideraciones:

Por intermedio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo en su labor que desempeña en bien de la municipalidad y la ciudadanía de nuestro cantón.

Señor alcalde, en calidad de concejales solicitamos insertar un punto dentro del orden del día en la sesión ordinaria del consejo municipal que se llevará el día miércoles 05 de noviembre del 2025, punto a tratar informes de las direcciones de planificación, obras públicas, compras públicas y jurídica dando las razones de las obras rezagadas presupuestados de los años 2023, 2024 y 2025. en función a nuestras atribuciones en el art. 58 del COOTAD, literal (d) indica fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley, se sirva disponer a quien corresponda.

Particular ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes de distinguida autoridad.

Atentamente;

Sr. Samuel Santi
CONCEJAL

Sr. Libio Dahua
CONCEJAL

Sr. Patricio Grefa
CONCEJAL

Tlgo. Abraham Boyotai
CONCEJAL

Ing. Iván Molina
VICEALCALDE